

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSION 1

**RESOLUCIÓN No. 064
(09 DE JUNIO DE 2026)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 25-46-101050663- ANEXO No. 0, CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRAVENTA No. 10-016 DE 2026”

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto No. 321 del 29 de julio de 2020,

CONSIDERANDO:

- Que se suscribió el 3 de junio de 2026, la Orden de Compraventa No. 10-016 de 2026, con la empresa TRES A SOLUTIONS S.A.S, identificada tributariamente con el Nit. 901.801.266-8, Representada Legalmente por el señor ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No10.185.492, que tiene como objeto es el ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS, NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, cuyo valor es por la suma TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$30.634.482.00) M/CTE, IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución desde el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Que, en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, aportó la Pólizas de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, que se identifica, así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO					
TOMADOR: TRES A SOLUTIONS S.A.S					
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$30.634.482.00) M/CTE, IVA INCLUIDO					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 25-46-101050663 – ANEXO 0					
VALOR ASEGURADO: \$7.658.620.50					
AMPAROS	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	20%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	02/06/2026	30/06/2027	\$6.126.896,40
CALIDAD DEL SERVICIO	5%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	02/06/2026	30/06/2027	\$1.531.724.10

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSION 1

**RESOLUCIÓN No. 064
(09 DE JUNIO DE 2026)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 25-46-101050663- ANEXO No. 0, CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRAVENTA No. 10-016 DE 2026”

3. Que, por ajustarse la garantía otorgada por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones de la orden, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. 25-46-101050663 Anexo 0, relacionadas en el numeral 2 de la parte considerativa, aportada por el contratista para garantizar las obligaciones a su cargo, correspondiente a la Orden de Compraventa No. 10-016 de 2026, con la empresa TRES A SOLUTIONS S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 74 y subsiguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


MAURICIO TORO OSPINA
 Secretario Jurídico

Digitó: Rosa Bibiana Velásquez Munar, Profesional Universitario



CIUDAD DE EXPEDICIÓN: IBAGUE						SUCURSAL: IBAGUE						COD. SUC: 25		NO. PÓLIZA: 25-46-101050663		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:			VIGENCIA HASTA:			A LAS:			TIPO MOVIMIENTO:		
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	EMISIÓN ORIGINAL						
05	06	2026	02	06	2026	00:00	30	06	2027	23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRES A SOLUTIONS SAS											
DIRECCIÓN: CL 12 33 10 ALAMOS						CIUDAD: PEREIRA - RISARALDA			IDENTIFICACIÓN: NIT.:901,801,266-8		
									TELÉFONO: 3113005939		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO											
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 6-52						CIUDAD: CARTAGO - VALLE			IDENTIFICACIÓN: NIT.:891,900,493-2		
ADICIONAL:									TELÉFONO: 2114101		

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 10-016-2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS, NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.											

AMPAROS											
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES											
AMPAROS:											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				VIGENCIA DESDE:		VIGENCIA HASTA:		SUMA ASEG/ACTUAL:			
				02/06/2026		30/06/2027		\$ 6,126,896.40			
CALIDAD DEL SERVICIO				02/06/2026		30/06/2027		\$ 1,531,724.10			
ACLARACIONES:											
Orden No. 10-016-2026											

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 34,468.83	\$ 8,000.00	\$ 8,069.08	\$ 50,537.91	\$ 7,658,620.50	CONTADO

INTERMEDIARIO				DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
NOMBRE:		CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:		% PART:	VALOR ASEGURADO:
PRVER SIMMOND Y CIA LTDA		18506	100,00				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE



25-46-101050663

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 25-46-101050663, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en IBAGUE, a los 5 días del mes de Junio de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67178237

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/06/2026	18506	PREVER SIMMONDS Y CIA LTDA PROFESIONALES DE SEGUROS
Tomador:					NIT/CC
TRES A SOLUTIONS SAS					901801266

Suma de: CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.*****

Pagador: ANDRES FERNANDO ARIAS

NIT/CC
10185492

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1749162717

Suc-Ramo-Póliza- Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
25-IBAGUE-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL- 101050663-0-1	\$34.468,83	\$8.000,00	\$8.069,07	\$0,00	\$50.537,90
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$50.537,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,90
Forma de pago					

Ahorro: \$0,00

Corriente: \$0,00

Tarjeta: \$0,00

Otro: \$0,00

Transacción: 18206633

Total: \$50.537,00

Cajero: PAGUESTADO